DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR LOS CÒNYUGES SEÑORES JIMMY RAMÒN BAILÒN VERA Y FÀTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA Y LA SEÑORA CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

20201308007P00356 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY DÍA LUNES ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**; ante mí, DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN, nombrada mediante acción de Personal número 8811-DNTH dos mil diecisiete JT. de fecha 16 de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos, por una parte LOS CÒNYUGES SEÑORES JIMMY RAMÒN BAILÒN VERA Y FÀTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, portadores de sus cédulas de ciudadanía números uno tres cero seis nueve cuatro ocho siete cero dos (1306948702) y uno tres cero nueve nueve cero nueve ocho tres cuatro (1309909834), en esta ciudad ; y, por otra parte, también por sus propios derechos la señora CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad, portadora de

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

su cédula de ciudadanía número 1306938489; todos los comparecientes con documentos que me fueron presentados y devuelto a los interesados; idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos de la naturaleza, resultados y efectos legales de esta **DECLARACION JURAMENTADA,** a cuyo otorgamiento proceden con entera libertad y pleno conocimiento, para que sea elevada a escritura pública; los comparecientes antes nombrados manifiestan y exponen que se eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la presente declaración juramentada contenida al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES** .-Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte los señores: **JIMMY RAMÒN BAILÒN VERA Y FÀTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA y**, por otra parte también por sus propios derechos la señora **CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS**. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, y capaces ante la Ley para celebrar esta clase de actos. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA** .- Los comparecientes, en forma en forma libre y voluntaria, en las calidades antes referidas bajo la solemnidad del juramento y debidamente apercibidos de las penas de perjurio, declaramos lo siguiente: **A**) Los comparecientes JIMMY RAMÒN BAILÒN VERA Y

FÀTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA como personas naturales son propietarios de un bien inmueble ubicado en el punto Los Anegados, actualmente Barrio Las Cumbres de la parroquia Urbana Tarqui, con Área total de veintitrés mil ciento tres metros, con sesenta y ocho centímetros cuadrados. (23.103,68 mts2) Adquirido este bien por compra que hicieran dentro de la sociedad conyugal que mantienen a la señora Elisa Maribel Macías Moreira, por escritura pública de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Manta, è inscrita legalmente el quince de julio del año dos mil dieciséis en el Registro correspondiente donde se encuentran los respectivos linderos y medidas singularizados. De este predio se han realizado algunas desmembraciones, las mismas que constan en los datos registrales del Certificado respectivo del Registro de la Propiedad del cantón Manta. **B)** La señora CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS es propietaria de un bien inmueble ubicado en el Barrio Las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 2.164,33 metros cuadrados, los mismos que fueron adquiridos por escritura pública que contiene la compraventa de bienes mostrencos, que le otorgara el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Manta, con fecha 28 de julio del año dos mil catorce, celebrada en la Notaria Primera de Manta, e inscrita legalmente el ocho de diciembre del año 2014. **C)** Por un error gráfico en el plano de la propiedad de los señores Bailón se hace constar un área de terreno de 456,82 metros cuadrados que no le pertenecen a

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ellos, sino a la señora CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS. D) Por lo tanto, los señores cónyuges JIMMY RAMÒN BAILÒN VERA Y FÀTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA declaran que esa área de terreno no les corresponde , y para que se rectifique en los respectivos Departamentos Técnicos u otros que se encuentran en el GAD MUNICIPAL MANTA, y no se lesione los derechos que les corresponden a las partes intervinientes en este acto. **TERCERA: CUANTIA**.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **CUARTA: CLAUSULA LEGAL**: Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos que se acompaña. Firma. Ab. Brenda Mera, matrícula número 13-2017-321. FORO DE ABOGADOS. CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Leída que le fue la presente declaración íntegramente a los otorgantes de principio a fin, en alta y clara voz por mí LA NOTARIA quien por hallarla conforme en todos y cada uno de sus partes, se afirman, ratifican al pie del presente documento en unidad de acto, conmigo la Notaria Pública Séptima del Cantón Manta que da **Fe.-**

f) JIMMY RAMÒN BAILÒN VERA
C.C. # 1306948702 Vot. 009-149
Domicilio: Ciudadela Las Cumbres. MANTA
Móvil : 0990026036
Correo electrónico. jimmyrbv@hotmail.com

f) **FÀTIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA**
C.C. # 1309909834 Vot. ·048-363
Domicilio: Ciudadela Las Cumbres. MANTA
Móvil: 0990026036

CARMEN DEL ROCIO MENDOZA FARIAS.
Ced. # 1306938489;
Domicilio: Barrio Las Cumbres. Bellavista 2.
Móvil: 0983584855
Correo: carmin2769@hotmail.com

LA NOTARIA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION.

LA NOTARIA

Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ING. LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ DIRECTOR DE AVALUOS CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

MENDOZA FARIAS CARMEN DEL ROCIO nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliaria en esta ciudad de Manta, en calidad de propietaria de la propiedad ubicada en el Barrio Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón de Manta, manifiesto:

Solicito que se aprobé el pedido de Aprobación y Autorizaciones de Subdivisión ya que han rechazado dos veces, me indican que tiene sobreposición, adjunto la escritura donde consta que **LOS SEÑORES CONYUGUES YIMMY RAMON BAILON VERA Y FATIMA LASTENIA MOREIRA MOLINA DECLARAN QUE ESA ÁREA DE TERRENO NO LES CORRESPONDE .**

Dígnese atender mi pedido por ser legal

MENDOZA FARIAS CARMEN DEL ROCIO